

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 30 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo en el cuartel denominado «Covatillas», durante el tiempo comprendido desde el 1.º de noviembre de 1963 al 30 de junio de 1964.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.214)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 30 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo en el cuartel denominado «Los Pinos», durante el tiempo comprendido desde el 1.º de noviembre de 1963 al 30 de junio de 1964.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El

Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.215)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 30 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo en el cuartel denominado «Torrecilla», durante el tiempo comprendido desde el 1.º de noviembre de 1963 al 30 de junio de 1964.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.216)

Licitación pública

Objeto: Concurso de adquisición de diversa maquinaria con destino a Artes Gráficas Municipales.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

Plazo: Un año de garantía.

Pagos: Por entregas realizadas.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diversa maquinaria con destino a Artes Gráficas Municipales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de mani-

fiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.213)

Objeto: Subasta de suministro de piensos para el ganado del Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal.

Cantidad aproximada: 200.000 kilogramos de cebada, 15.000 kilogramos de avena y 250.000 kilogramos de paja.

Tipo: 6 pesetas kilogramo de cebada, 5,75 pesetas kilogramo de avena y 0,85 pesetas kilogramo de paja.

Plazo: Un año.

Pagos: Por entregas realizadas.

Garantías provisionales: 20.000 pesetas para la cebada, 1.470 para la avena y 4.250 para la paja.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de suministro de piensos para el ganado municipal se comprometo a efectuar dicho suministro con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—54.212)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 3 de noviembre de 1963 la celebración de una segunda subasta urgente, para la adquisición de 112.000 metros tela forro de mangas, al precio límite de 26 pesetas metro, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 18 de noviembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

(O.—54.208)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

Segunda subasta. «Obras de revestimiento de la Acequia de La Vega, término municipal de Cehegín (Murcia)». Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 8 de junio de 1963 al Heredamiento de la Acequia de la Vega (con presupuesto incrementado en el 20 por 100).

Hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.746.898,30 pesetas.

La fianza provisional, a 114.938 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

precio base de licitación de 287.911,75 pesetas y un precio índice de 359.889,68 pesetas. La fianza provisional a constituir será de 11.516,50 pesetas y la apertura tendrá lugar a las trece horas.

Lote 6.º—Consta de 350 pinos, con un volumen de 324.478 metros cúbicos, un precio base de licitación de 259.582,40 pesetas y un precio índice de 324.478 pesetas. La fianza provisional a constituir será de 10.383,30 pesetas y la apertura tendrá lugar a las trece treinta horas.

«Pinar Baldío»

Lote 1.º—Consta de 103 pinos, con un volumen de 201.610 metros cúbicos, un precio base de licitación de 221.771 pesetas y un precio índice de 277.213,75 pesetas. La fianza provisional a constituir será de 8.870,85 pesetas y la apertura tendrá lugar a las catorce horas.

Se hace constar expresamente que estos lotes se hallan exentos de la entrega de cupo de traviesas.

Cercedilla, 16 de octubre de 1963.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—5.097) (O.—54.217)

VALDEMORO.

Se halla terminada y expuesta al público por el plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Matricula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para 1964, a efectos de reclamaciones.

Valdemoro, 24 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.048) (X.—1.799)

TORREJÓN DE VELASCO

Durante el plazo de diez días se hallará expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la Matricula y Lista cobratoria de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial formada para el próximo ejercicio de 1964, para oír reclamaciones.

Torrejón de Velasco, a 24 de octubre de 1963.—El Alcalde, Pablo Castillo.

(G. C.—5.053) (X.—1.798)

GETAFE

Se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta la Matricula de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial durante el plazo de diez días, durante cuyo período podrán formularse las objeciones que se estimen pertinentes contra dicho documento.

Getafe, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.058) (X.—1.797)

FUENLABRADA

Confeccionadas la Matricula y Listas cobratorias de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de este municipio para el año 1964, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para reclamaciones.

Fuenlabrada, 25 de octubre de 1963.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.

(G. C.—5.056) (X.—1.796)

ROBLEDO DE CHAVELA

Queda expuesto al público por espacio de diez días el padrón de Matricula Industrial para el ejercicio de 1964, a efectos de oír reclamaciones.

Robledo de Chavela, 25 de octubre de 1963.—El Alcalde, Tomás Sánchez.

(G. C.—5.057) (X.—1.795)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Isabel García del Horno, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su hermana de doble vínculo doña Vicenta Diosinda García del Horno, hija de José María y de Eugenia, natural de Terriente, provincia de Teruel, donde nació el día cinco de abril de mil ochocientos noventa y ocho, y mu-

rió en esta capital el día seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, en estado de soltera; haciéndose saber la muerte sin testar de dicha señora y que reclaman su herencia sus dos hermanas de doble vínculo llamadas doña Laureana Isabel y doña María Eugenia García del Horno, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.426)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario, al amparo de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Fernando Aragón, en nombre de doña Dolores Domínguez Sánchez Quintana, contra don Alfonso Núñez Polo, en reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

Atico unido de la casa número quince duplicado de la calle de Ríos Rosas, de Madrid. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Ríos Rosas; por la derecha, entrando, al Este, con finca de la Institución religiosa Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico; por el fondo, al Norte, con la misma finca de la citada Institución religiosa, y por la izquierda, al Oeste, con resto de la finca de donde se segregó el solar sobre el que está edificado el inmueble, y con casa que los señores Rubio y Aznar han construido en una parcela segregada de la finca de que procede la descrita. Ocupa una superficie de ciento treinta metros cuadrados, correspondiéndole como parte anexa e inseparable de él, el cuarto trastero número ocho, situado en la planta baja.

Tiene asignado un porcentaje en el valor total de la finca y cosas comunes, de cinco enteros por ciento.

Careciendo el piso de entrada para el servicio, éste podrá utilizar la escalera y ascensor principales, no participando en los gastos de sostenimiento del montacargas y escalera de servicio.

Inscrita la hipoteca al libro 1.657 antiguo, 673 moderno, del archico 489, sección segunda, finca 1.256, inscripción sexta.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada.

Para la celebración del acto se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuatrocientas sesenta mil pesetas, en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Se hace saber:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.447)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de don Fernando Martínez de la Escalera y García, contra don Santiago Compañ Maldonado y doña María Teresa Barón Maldonado, en reclamación de un préstamo hipotecario de dos millones setecientos treinta y nueve mil pesetas, y cien mil pesetas más calculadas para gastos y costas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, distrito hipotecario de Colmenar Viejo.

Hace fachada a la calle de Bolivia, antes denominada Paralela Occidental a la de General Mola, en línea de veintiocho metros, donde le corresponde el número doce provisional, y hace también fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a la Segunda Transversal, y tiene de línea por esta última dieciocho metros un centímetro. Ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil doscientos veintinueve pies cuadrados cuarenta y un decímetros, también cuadrados, y linda: por el Sur, con la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal; por el Oeste, con la calle de Bolivia, antes denominada Paralela Occidental a la de General Mola; por el Este, con otra parcela del mismo propietario don Fernando Martínez de la Escalera, de donde ha sido segregada ésta, y por el Norte, con parcela número catorce provisional de la calle Bolivia, antes denominada Paralela Occidental a General Mola, y otra parcela del mismo señor Martínez de la Escalera. El extremo Este de la línea de fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal (dirección Oeste-Este) dista cincuenta y ocho metros cuatro centímetros del eje de la calle prolongación de las de Serrano y General Mola.

Descripción del resto:

El resto de la finca matriz, después de segregada la finca descrita precedentemente, tiene la siguiente descripción: Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, distrito hipotecario de Colmenar Viejo. Hace fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal, por la que está señalada con la letra A provisional y mide catorce metros sesenta y seis centímetros a dicha calle. Ocupa una superficie de trescientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos dieciséis pies sesenta decimos de otro cuadrados. Linda: por el frente o Sur, con la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal; por la derecha, entrando, al Este, con otras parcelas de terreno del mismo señor Martínez de la Escalera, números 267 y 269 de la prolongación de las calles de Serrano y General Mola; por el Oeste o izquierda, con parcela segregada de ésta, y por el fondo o Norte, con otra parcela del mismo señor Martínez de la Escalera, hoy de la Mutualidad de la Previsión.

El extremo Este de la línea de fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal, dista cuarenta y tres metros veintiocho centímetros del eje de la calle Prolongación de las de Serrano y General Mola.

Inscrita al tomo 308 de Chamartín, libro 63, sección segunda, folio 155, finca 4.332, inscripción primera.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de tres millones ciento treinta y nueve mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el

expresado tipo, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los tres días de la aprobación del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.446)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don César Román Romero Alonso, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo, con garantía hipotecaria de la siguiente

Finca

Una casa, construida, señalada con el número veintiocho en el paseo del Generalísimo, de la villa de Guadarrama, provincia de Madrid. Consta de dos plantas, baja y alta, y al fondo existe un garaje, éste de cuarenta y dos metros y aquélla de ciento noventa y cinco metros, todos cuadrados. Linda: frente, en línea de treinta metros, con el paseo del Generalísimo; derecha, entrando, en línea de cincuenta y cinco metros, y fondo o testero, en línea de treinta metros, con resto de la finca de donde procede la parcela, y por la izquierda, con propiedad de don Antonio Sanz. Afecta la finca la forma de un paralelogramo y comprende una superficie de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las doce de su mañana; bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, fijada para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.444)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don José Ferrando Criado, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra Actividades Chacineras, S. A., y don Antonio y don Fernando Urriaga Montero, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en dos lotes, los bienes embargados a los ejecutados, que son los siguientes:

Una máquina picadora de carne con motor eléctrico acoplado de 2 HP en regular estado de conservación, y una máquina para obtención de plasma sanguíneo, centrífuga, con motor acoplado. Tasadas pericialmente en la cantidad de nueve mil pesetas; y

El piso bajo exterior izquierda, situado en la planta baja de la casa en Madrid, calle de Alberto Bosch, número tres. Tiene una superficie de 90,15 metros cuadrados y linda, tomados sus linderos con los de la finca total: al Mediodía, con la calle de Alberto Bosch; Poniente, con casa de la calle de Alberto Bosch, número uno, y patio lateral izquierda; Saliente, con el hueco del portal, pasillo, patio central y paso de escalera de servicio, y Norte, la vivienda del portero y caja de escalera de servicio. Cuota de participación, 5,910 por 100. Valorada pericialmente en la cantidad de doscientas treinta mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Dichos bienes salen en dos lotes, uno que comprende los bienes muebles, o sea la maquinaria, y el otro, la expresada finca; y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada uno de los tipos de dicha subasta, que es el precio de tasación.

Segunda

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de los indicados tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro, en cuanto a títulos, respecto al inmueble, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que las máquinas de que se ha hecho mención se encuentran depositadas en poder de don Víctor Rivera González, con domicilio en la calle Marina Usera, número veinte, primero C.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.434)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos ejecutivos promovidos por don Miguel Ruiz Madrigal, representado por el Procurador don Fernando Aragón, contra doña Cristina Gil Gu-

tierrez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de: una mesa de cuatro patas ovalada.

Un aparador con dos puertas laterales y dos cajones en el centro grandes.

Un trinchero-rinconera.

Seis sillas.

Cuatro sillones de madera.

Una lámpara de madera de cinco brazos.

Para cuya subasta se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las doce de su mañana, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de once mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la propia deudora, doña Cristina Gil Gutiérrez, que tiene su domicilio en la calle de Alonso Cano, número cincuenta y cuatro, piso sexto B.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.431)

JUZGADO NUMERO 19

CEBULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de Madrid, se siguen autos ejecutivos promovidos por «El Motor Nacional, S. A.», contra don Lorenzo Medina Madrid, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, «El Motor Nacional, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por el Letrado señor De la Torre, contra don Lorenzo Medina Madrid, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Lorenzo Medina Madrid, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «El Motor Nacional, Sociedad Anónima», de la cantidad de ciento veintún mil cuatrocientas ochenta pesetas quince céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Acisclo Fernández-Carriedo. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe, en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí, Pedro Alvarez. (Rubricado.)

Y no habiéndose podido llevar a efecto la notificación personal de la sen-

tencia que antecede al demandado don Lorenzo Medina Madrid, se ha acordado llevarse a cabo por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándose, además, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para que sirva de notificación de dicha sentencia en forma legal al demandado don Lorenzo Medina Madrid, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.450)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Benito Muñoz Alcolado, representado por el Procurador señor Perlado, contra don Dionisio Cervantes Martín, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

El derecho de traspaso del local destinado a bodega o venta de vinos al por mayor, sito en la casa número uno de la calle de Jaime el Conquistador, de esta capital, con dos huecos a la calle, uno de los cuales constituye una amplia puerta de entrada.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiocho de noviembre próximo; bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, en que han sido valorados dichos derechos de traspaso, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente deberá contraer la obligación establecida en el artículo treinta y dos de la misma Ley.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.430)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Suministros Eléctricos Navarro, S. A.», representada por el Procurador señor Loraque, contra don Luis Castillo Montoya, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Un automóvil, marca «Seat», de los llamados 600, matrícula M.-246.751, de cuatro cilindros, motor de gasolina y de cuatro asientos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado,

sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día catorce de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Luis Castillo Montoya, con domicilio en la plaza Benignas, número tres, Colonia Velázquez.

Cuarta

La aprobación del remate no eximirá al rematante de cumplir los requisitos administrativos procedentes.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.420)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, accidentalmente, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención se ha dictado la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por mí, Matías Malpica González-Elipe, accidentalmente, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro de la misma, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, El Motor Nacional, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la entidad «Transportes Occidentales, S. A.», domiciliada en Madrid, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes de la entidad demandada «Transportes Occidentales, S. A.», hasta hacer trance y remate de los embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad acreedora ejecutante, «El Motor Nacional, S. A.», de la cantidad de veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco pesetas, importe del principal de las once letras de cambio, más los intereses legales del capital de dichas letras desde las fechas de sus protestos, y las costas causadas y que se causen hasta hacerse efectivo el pago, en todo lo que expresamente se condena a dicha Sociedad demandada, a quien, por su rebeldía, se le notificará esta sentencia en la persona de su representante legal, en la forma que expresa el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Matías Malpica. (Rubricado.)

Dicha sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(A.—33.448)